



ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

Martes 4 de marzo de 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la decimoprimer sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 10 de diciembre de 2024.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 1663/2021-CR, 3007/2022-CR, 5879/2023-CR, 9359/2024-CR y 9689/2024-CR que proponen la “Ley que incorpora el Capítulo 5 al Título IX de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de regular el voto digital”.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 10 minutos del día martes 4 de marzo de 2025, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 14 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; CALLE LOBATÓN, Digna; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUQUE IBARRA, Ruth; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; PAREDES GONZALES, Alex; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel y BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea, en reemplazo de la congresista MOYANO DELGADO, Martha Lupe.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; MITA ALANOCA, Issac; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro y ESPINOZA VARGAS, Jaec Darwin.

Al momento del llamado de asistencia se dio cuenta de las licencias presentadas por los congresistas BALCAZAR ZELADA, José María; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot, ELÍAS ÁVALOS, José Luis. Asimismo, de la dispensa de la congresista MOYANO DELGADO, Martha Lupe. Luego del inicio de la sesión presentaron licencia los congresistas CERRÓN ROJAS, Waldemar José; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo



Teodomiro y ALEGRÍA GARCÍA, Arturo.

I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la decimoprimer ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 10 de diciembre de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. Ningún congresista solicitó el uso de la palabra

No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

El congresista SOTO PALACIOS solicitó se agende la sustentación y elaboración de los predictámenes de los proyectos de ley que refirió en los siguientes oficios:

Oficio 396-2024-2025-WSP-CR – PL 2959/2022-CR;

Oficio 401-2024-2025-WSP-CR – PL 7764/2023-CR;

Oficio 403-2024-2025-WSP-CR – PL 8617-2023-CR.

Asimismo, pidió se disponga la elaboración del predictamen recaído en los proyectos de ley: 3004/2022-CR y 5652/2023-CR; y, sustentación y elaboración del predictamen del proyecto de ley 10338/2024-CR, de su autoría.

Por su parte, el congresista LIZARZABURU LIZARZABURU solicitó se dictamine el proyecto de ley 03274/2022-CR, de su autoría.

No habiendo más pedidos, prosiguió con la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Invitación a titulares de los organismos electorales sobre los avances de la gestión y organización del proceso electoral de las Elecciones Generales 2026.

El PRESIDENTE dio cuenta de la invitación a los titulares de los tres organismos del sistema electoral: JNE, ONPE y RENIEC, para que informen a la Comisión sobre los avances de la gestión y organización del proceso electoral de las Elecciones Generales 2026.

El PRESIDENTE dispuso pasar a un cuarto intermedio a fin de dar ingreso a los titulares del JNE, ONPE y RENIEC.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE dio la cordial bienvenida a:

- Roberto Rolando Burneo Bermejo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones.
- Piero Alessandro Corvetto Salinas, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Acto seguido el PRESIDENTE indicó que, por razones de tiempo y de orden se otorgará 10 minutos a cada titular de los organismos electorales para que expongan los aspectos relacionados a su competencia institucional sobre la gestión y acciones que vienen desarrollando y, al término de las exposiciones, se cederá el uso de la palabra a los señores congresista para que formulen sus interrogantes o comentarios que consideren oportunos.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a cada uno de los invitados, quienes expusieron el contenido, propósito y avances para el proceso electoral respecto de cada uno de sus sectores, proyectando cada uno dispositivos para una mejor ilustración.

Seguidamente, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen hacer consulta o comentarios, a quienes les pidió ser precisos. Intervinieron los congresistas: SOTO PALACIOS, LUQUE IBARRA, CAVERO ALVA, JUÁREZ GALLEGOS, TUDELA GUTIERREZ y ARAGÓN CARREÑO, quienes hicieron preguntas, comentarios y propuestas, las cuales fueron absueltas por los titulares del JNE, ONPE y RENIEC.

Culminado con las intervenciones, el PRESIDENTE agradeció al presidente del JNE y a los jefes de la ONPE y RENIEC por su participación e importantes informes. Luego los invitó a abandonar la sala en el momento que lo consideren conveniente. Suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE prosiguió con el segundo punto del orden del día.

2. Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 1663/2021-CR, 3007/2022-CR, 5879/2023-CR, 9359/2024-CR y 9689/2024-CR que proponen la “Ley que incorpora el Capítulo 5 al Título IXC de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, a fin de regular el voto digital”.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que el predictamen tiene como finalidad la incorporación de un nuevo capítulo dentro del Título IX de la Ley de Organizaciones Políticas, regulando la figura del voto digital.

Mencionó que, para arribar a este predictamen, previamente han recabado diversas opiniones especializadas y además se realizaron tres mesas técnicas de trabajo donde han participado organismos electorales JNE, ONPE y RENIEC, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, la Dirección de Seguridad y Ciberseguridad de la Policía Nacional del Perú, así como de la División de delitos de alta tecnología. Asimismo, especialistas en ciberseguridad, miembros consultivos de la comisión en materia electoral y organizaciones de la sociedad civil como Idea Internacional y la Asociación Blockchain del Perú; quienes de manera uniforme se pronunciaron sobre las bondades del voto digital. Del mismo modo, señaló que participaron representantes del MINSA, EsSalud, FFAA, INPE y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú quienes manifestaron su conformidad de aplicar el voto digital como plan piloto en las poblaciones electorales de estos sectores.

El PRESIDENTE señaló las características del diseño de regulación que propone el predictamen:

- ❖ Tendrá carácter eminentemente facultativo, ningún ciudadano será obligado o forzado a emplearlo, y va a coexistir con el voto físico que todos conocemos.
- ❖ Se garantiza que conserve las características del voto presencial: personal, libre, igual y secreto.
- ❖ Se dispone que la solución tecnológica que se aplique para el voto digital tenga los atributos mínimos de integralidad, disponibilidad y confidencialidad. Para ello, su implementación estará sujeta a rigurosas auditorías previas a cada proceso electoral, asegurando su transparencia y fiabilidad.
- ❖ Para quienes opten por la utilización del voto digital, se requerirá tener un DNI electrónico con certificados digitales vigentes, lo que permitirá validar de manera segura la identidad del elector.
- ❖ Utilizar en cualquier tipo de elección o consulta popular, previo registro ante la ONPE, el que puede realizarse desde los 15 días calendarios posteriores a la aprobación del padrón electoral hasta los 120 días previos a la fecha de la elección.
- ❖ Establecer que la aplicación del voto digital sea progresiva, para lo cual se autoriza a la ONPE a determinar el ámbito de aplicación del programa piloto del voto digital, priorizando a la población electoral de los peruanos residentes en el extranjero, de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como a las demás que por su naturaleza considere pertinente, donde podría incluirse además a las personas con discapacidad, madres gestantes, personas hospitalizadas y personal de salud de turno, internos y personal penitenciario, entre otros.

Finalmente, el PRESIDENTE precisó que se ha previsto todas las medidas de accesibilidad y a la vez de seguridad para que el voto digital pueda funcionar de manera eficiente en nuestro sistema electoral, lo que no solo optimizará los procesos electorales, sino sobre todo promoverá una mayor participación ciudadana, facilitando el ejercicio del derecho al voto.

Acto seguido el PRESIDENTE puso a debate el presente predictamen, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten. Intervinieron los congresistas: LIZARZABURU LIZARZABURU, ARAGÓN CARREÑO y SOTO PALACIOS, quienes hicieron propuestas y comentarios, las cuales fueron absueltas por el PRESIDENTE.

El PRESIDENTE indicó recoger la propuesta del congresista ARAGON CARREÑO, a fin de precisar en el segundo párrafo del artículo 223-C, que la mesa de sufragio digital se designa por sorteo entre una lista de 65 ciudadanos del distrito donde está la mesa de sufragio digital. Asimismo, indicó que se elimina en dicho párrafo la referencia de los peruanos en el exterior, a fin de que no esté limitado a este grupo de electores, sino que también se pueda ampliar a otro tipo de electores como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Por razones de transparencia y precisión normativa, el PRESIDENTE pidió a la secretaria técnica dar lectura al párrafo modificado, el cual fue leído y enviado el nuevo texto al chat de congresistas.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas WILLIAMS ZAPATA, LUQUE IBARRA, quienes hicieron propuestas, las mismas que fueron absueltas por el PRESIDENTE.

Sin más intervenciones el PRESIDENTE, puso al voto el predictamen recaído en los proyectos de ley 1663/2021-CR, 3007/2022-CR, 5879/2023-CR, 9359/2024-CR y 9689/2024-CR, el cual fue aprobado por **MAYORÍA** con 18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Ángel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CALLE LOBATÓN, Digna; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith (con reserva); JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro (con reserva); PAREDES GONZALES, Alex; SOTO PALACIOS, Wilson; VALER PINTO, Héctor; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel y BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea, en reemplazo de la congresista MOYANO DELGADO, Martha Lupe y, en abstención votaron los congresistas: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y LUQUE IBARRA, Ruth.

Acto seguido, dispuso pasar al tercer punto de la agenda

3. El PRESIDENTE informó que la congresista MOYANO DELGADO, ha presentado dispensa, por lo que pasó al cuarto punto de la agenda.



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

4. Sustentación del Proyecto de Ley 10366/2024-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, Ley 28094, “Ley de Organizaciones Políticas para optimizar las elecciones primarias”, de autoría del congresista Alejandro Muñante Barrios.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista MUÑANTE por el lapso de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcance y objeto de su proyecto de ley proyectándose dispositivos para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar alguna pregunta o comentario. Luego agradeció al congresista MUÑANTE por la sustentación de su proyecto de ley.

No habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 13 horas con 9 minutos.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía YouTube:
<https://www.youtube.com/live/bHPE5YW5OTQ>

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Secretaria
Comisión de Constitución y Reglamento

LPE/IBC